

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
127
Fecha de Aprobación
5 JUN 2009
ROL S.I.I
6605-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1457/09 de fecha 20.05.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1457/09 de fecha 20.05.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 194181 de fecha 25.06.09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 32.00 M2. CLASIFICACION C-4. ACOGIDA AL DFL N°2/59

ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF
HUBER BENITEZ N° 4178
CALLE/AVENIDA/PASAJE
Lote N° 7 manzana 16 localidad o loteo CHACABUCO sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HILDA MUÑOZ HENRIQUEZ	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/mlp.16.06.09

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIR. DE OBRAS
~~CARLOS VALENZUELA RIVERO~~
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ESTE CERTIFICADO AMPLIA EN 32,00 M2 LA VIVIENDA ORIGINAL (R.F. S/N° DE FECHA 26.12.74) DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECEPCIONADO DE 70.44 M2.

IMPRIMIR

PAGADO